



## Ayuntamiento de Oropesa

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de julio de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 21:00 hasta las 21:26 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Morcillo Reviriego
<b>Secretario</b>	María del Carmen Ruíz Marín

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04147823A	Alejandro Suela Sánchez	Sí
20253474L	Concepción Rubio Hernández	Sí
04200733J	David Fernández Moreno	Sí
04209828T	Israel Fernández Arroyo	Sí
04212154A	Iván Jiménez Otero	Sí
02092562E	Juan Antonio Morcillo Reviriego	Sí
04198943V	Manuel Alejandro Cisneros Barrero	Sí
04221343S	Rubén Zapardiel Otero	Sí
04200682P	Sara Moreno Soria	Sí
46937148J	Virginia Menéndez Álvarez	Sí
76059334J	Álvaro Sánchez Hernández	Sí





## Ayuntamiento de Oropesa

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna observación al acta remitida, relativa a sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de junio de 2020.

No se formula observación alguna, por lo que se entiende aprobada la redacción del acta por unanimidad de los miembros presentes en el acto.

#### Expediente 320/2020. Compatibilidad particular para realizar proyecto sobre Construcción de Nave almacén henil y Ampliación de Nave exigible de Fernández Domínguez SAT en Polígono 6 Parcela 51

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 6, En  
contra: 0,  
Abstenciones: 5,  
Ausentes: 0

En el expediente consta la existencia de Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

#### PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

El alcalde del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

Vista la solicitud presentada por Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert, en fecha 6 de Julio de 2020, registro de entrada número 1197, como colegiado número 9.585 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM), y 63.916 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), relativa a concesión de compatibilidad particular para el desarrollo del siguiente trabajo:

Proyecto: Nave almacen henil y ampliación de nave existente

Promotor: Fernandez Dominguez SAT.

Situación: Poligono 6 Parcela 51. 45560 Oropesa (Toledo).

El Pleno del Ayuntamiento, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para:





## Ayuntamiento de Oropesa

Proyecto: Nave almacén henil y ampliación de nave existente  
Promotor: Fernandez Dominguez SAT.  
Situación: Poligono 6 Parcela 51. 45560 Oropesa (Toledo).

SEGUNDO. Notificar al solicitante el presente acuerdo.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada con los votos favorables de seis concejales, correspondientes a Concepción Rubio Hernández, David Fernández Moreno, Israel Fernández Arroyo, Juan Antonio Morcillo Reviriego, Sara Moreno Soria; y cinco abstenciones, correspondientes a Iván Jiménez Otero, Manuel Alejandro Cisneros Barrero, Rubén Zapardiel Otero, Virginia Menéndez Álvarez y Álvaro Sánchez Hernández

### Expediente 693/2019. Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2018.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 11, En contra: 0,  
Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 23 de Octubre de 2019 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 5 de noviembre de 2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.





## Ayuntamiento de Oropesa

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 218 de fecha 15 de noviembre de 2019 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que no consta la existencia de reclamaciones, reparos u observaciones por los interesados en el periodo de exposición al público, se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018, comprendido por la Cuenta General del propio.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, y expone que la Cuenta General que se somete a aprobación es la de 2018. Desde noviembre, se podía haber sometido antes al Pleno, sin embargo, por unos u otros motivos no se ha hecho. Lo más reseñable es el dato que ofrece el remanente de tesorería, que asciende a 2.012.928,02 euros, a lo que hay que descontar los saldos de dudoso cobro 482.564,75 euros y el exceso de financiación afectada, 34.772,97 euros, lo que da un resultado de 1.495.590,30 euros, habiendo una diferencia de 155.100,51 con respecto a dicha cantidad en 2017.

Sin embargo, esta cantidad no es la misma a día de hoy, ya que al final de 2019 aprobamos el pago para GICAMAN de más de 500.000 euros, por lo que en la actualidad el remanente de tesorería debe de ascender a unos 800.000 euros.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, y por tanto, con once votos a favor y





## Ayuntamiento de Oropesa

ninguna abstención ni voto en contra.

### **Expediente 288/2020. Propuesta de dos fiestas de carácter local para el año 2021.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 11, En contra: 0,  
Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Consta en el expediente la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

Vista la solicitud presentada por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando la emisión de propuesta por el Pleno de esta Corporación de las dos fiestas de carácter local para el año 2021, a efectos de cumplimentar lo expresamente determinado en los artículos 45 y 46 del Real Decreto 1561/199, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2021, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 9 de Septiembre de 2021, Fiestas en Honor de Ntra. Sra. De Peñitas.
- 18 de Septiembre de 2021, Fiestas en Honor de San Alonso de Orozco.

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, y expone que es posible que extrañe el sometimiento al Pleno de esta cuestión, ya que otros años se ha hecho por Decreto. Sin embargo, en la solicitud enviada por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo nos piden que se adopte acuerdo del Pleno.

La propuesta se refiere a los días 9 y 18 de septiembre de 2021, y la razón es





## Ayuntamiento de Oropesa

aprovechar el día 9, jueves, respetando la fiesta religiosa, de conformidad con el acuerdo con las Hermandades, relativo a respeto de la fiesta religiosa y celebración de actividades lúdicas en fin de semana, y el 18 sábado, ya que el 19 cae en domingo.

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez, y manifiesta que la determinación de los días festivos ha sido siempre un tema del Pleno. En su grupo, han debatido los días, en particular si era conveniente el día 18 o el 20 de septiembre, si bien se ha determinado que pasarlo al día 20, aunque puede favorecer a los que no trabajan los sábados, no tiene sentido puesto que el domingo por la tarde ya no queda nada, y por tanto no hay motivo para que el lunes se declare festivo.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, y por tanto, con once votos a favor y ninguna abstención ni voto en contra.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### **Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de 185 a 293.**

Se pregunta por el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, si hay alguna cuestión en relación con la puesta de manifiesto del resumen de decretos de Alcaldía, desde los numeros 185 a 293.

Se declina hacer ninguna observación, y se da por cumplida la dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### **Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez, y expone las siguientes cuestiones:

*1. Queríamos saber la situación actual de la señalización en la plaza respecto a la circunstancia comentada por el Sr. Alcalde en el último Pleno, para que nos informe cuánto tiempo prevé para la nueva señalización. La situación actual de la señalización de la plaza y otros lugares, sobre todo por el tema de la maceta que se ha puesto, da lugar a confusión, siendo el caso que ahora mismo pone más en peligro la circulación, por lo que habría que saber en qué estado está la subvención sobre este tema para poner una solución.*

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego y manifiesta que se tiene constancia de un coche que se coló y accedió a la zona delimitada de la Plaza. Con el sistema actual, la propuesta partió de un trabajador por ser más cómodo para cerrar la plaza y evitar que la valla se pueda caer y dañar a alguien, si bien la maceta no fue acorde con el criterio de la Policía. En cuanto a los plazos,





## Ayuntamiento de Oropesa

la empresa adjudicataria ha dicho que la disposición de los bolardos es sobre pedido, y que está realizado y se tendrán en tres o cuatro semanas. Una vez que tengan los elementos a instalar en la Plaza, en una semana o diez días, la obra se finalizará.

*2. Ante informaciones a que ha tenido acceso este Grupo, queríamos que el Sr. Alcalde nos informe de la situación en que se encuentra el Colegio de los Jesuitas, en particular, si se ha producido la venta de dicho edificio.*

El Alcalde dice que lo que se ha sabido es la declaración de la Consejería sobre la protección del edificio. No se tiene constancia de la venta, pero en algún sitio debe de figurar que no se ha pagado la obra de 30.000 euros realizada de estructura metálica encargada a Jaime Soria por el Ayuntamiento, por lo que en el momento de la venta se tendría que intervenir para cobrar la obra.

*3. Unos operarios están procediendo a conducir fibra por distintos caminos de Oropesa. Queremos que el Sr. Alcalde nos comunique qué empresa está procediendo con estas obras y si el Ayuntamiento va a exigir que esos caminos queden perfectamente.*

El Alcalde dice que se ha tenido conocimiento del problema, y se ha sabido que la empresa se llama Gestioniza, y nos han indicado que presentaron la solicitud en el mes de febrero, y que el silencio en materia de telecomunicaciones es positivo. No obstante, se ha tenido una reunión, y defenderemos el Ayuntamiento, y se ha valorado la buena actitud en la misma de la empresa, mandándonos la modificación del camino y nos declararon que tienen un seguro de responsabilidad civil que cubrirá cualquier daño. Se va a tramitar la licencia y se pedirá fianza, y se pasará un rulo para dejar el camino correctamente. La empresa se ha comprometido a acatar lo que corresponda determinar por nuestra parte, por lo que se les vigilará la obra para que quede perfectamente.

*4. Ante la suspensión ya oficial de los festejos, queríamos que el Sr. Alcalde nos comente qué se va a hacer con las partidas presupuestarias y si se van a invertir o, por el contrario, se van a dejar en remanentes de presupuesto.*

El Alcalde expone que en la actualidad todavía no se sabe qué partidas de gasto van a ser incrementadas, y qué partidas se quedan con sobrante. Le pediremos a la administración que nos aporte en septiembre un estado de ejecución del presupuesto para hacer las modificaciones que hagan falta. No se quiere que si existen sobrantes, pasen a engordar el remanente de tesorería, ya que hay cosas que hacer, como por ejemplo comprar un escenario ya que el que tenemos está muy obsoleto.

*5. Ante la creciente preocupación por los rebrote del SARS COV 19, solicitamos del Sr. Alcalde nos informe si tiene constancia de que haya casos en nuestro municipio y si se va a adoptar alguna medida respecto a los botellones que se observan los fines de semana, particularmente.*

El Alcalde dice que hace tiempo se decretó la prohibición de botellones, y se controla por la Policía, cuando hay servicio lógicamente. También se ha pedido que la tienda de la Plaza y la de la calle Hospital cierren a las doce. En cuanto a los casos de afectados por coronavirus en el municipio, se ha preguntado a la Delegación de Sanidad y contestaron que este dato no se facilita en ningún caso. Asimismo, se ha llamado a la Consejería de Empleo, y el dato de los ERTES en Oropesa es que son unos cuarenta casos.

*6. En cuanto al tema de los terrenos de la residencia de la tercera edad, que*







## Ayuntamiento de Oropesa

*quedó desierto, nos gustaría saber en qué situación está en la actualidad.*

El Alcalde manifiesta que ningún empresario con los que se consultó cuando el plazo estaba abierto lo ha querido. En la actualidad, si algún empresario manifestara interés, se abriría un nuevo procedimiento para permitir la adjudicación del empresario interesado o de quien se presentara.

*7. Se ha constatado la existencia de nuevas marcas en la plaza y otros lugares, por lo que interesa saber de qué se trata.*

El Alcalde expone que son del día anterior, realizadas por la empresa adjudicataria de la señalización turística, y que se han determinado conjuntamente con la Policía y un operario. La obra está todavía en esta fase, ya que se pidió autorización de ampliación del plazo y se nos concedió.

*8. En su día, se justificó el pago a GICAMAN para evitar el pago de intereses, por lo que la pregunta es si se sabe si estos intereses se han eliminado.*

El Alcalde dice que habló con el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Talavera, que tiene un cargo en GICAMAN, si bien no puede precisar en este momento cuál es en concreto, y le dijo que iba a mirar el tema. Se le ha vuelto a llamar por parte del Alcalde, y estamos a la espera de indicaciones. No obstante, al menos desde el pago, se entiende que no se pueden generar intereses, esto está claro.

*9. En cuanto a los remanentes de tesorería del Ayuntamiento, ya se sabe la propuesta de FEMP de la utilización del mismo, y también la propuesta del Gobierno de reclamar parte de esos fondos, por lo que se pregunta si hay alguna comunicación oficial en este sentido o consta en Secretaría-Intervención.*

El Alcalde expone que no se ha recibido ningún escrito al respecto. En cualquier caso, no se está de acuerdo en que se pudiera acceder a los fondos de los remanentes de tesorería de los Ayuntamientos, ya que en el caso de Oropesa, hay deuda que pagar e inversiones que realizar, que se harán antes si es posible.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

